

03.07.2020

Nota informativa sobre la aplicación de las moratorias legislativas y sectoriales de deudas hipotecarias y de créditos sin garantía hipotecaria hasta el 30 de junio de 2020

Para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia de COVID-19, se han aprobado varias medidas de apoyo a los trabajadores, familias y colectivos vulnerables. Entre ellas se incluye el establecimiento de una moratoria legislativa de las deudas hipotecarias¹ y la suspensión temporal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria para personas físicas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa². Asimismo, con el objetivo de favorecer el aplazamiento de los pagos de créditos y préstamos con un alcance más amplio y con carácter complementario al inicialmente previsto en las moratorias legales, se ha establecido un régimen especial para los acuerdos de moratoria sectoriales alcanzados entre las entidades prestamistas y sus clientes través de sus asociaciones representativas³. Estas moratorias sectoriales se refieren tanto al crédito hipotecario como al no hipotecario.

Esta nota es una actualización de la publicada hace un mes⁴ y presenta la información disponible relativa a la aplicación tanto de las moratorias legislativas como de las moratorias sectoriales con datos hasta finales de junio remitidos por las entidades al Banco de España. Esta información se puede resumir como sigue (véanse tablas adjuntas):

- El número de solicitudes de moratoria legislativa con garantía hipotecaria alcanzaban las 272.149, de las cuales se había dado curso a 226.285. El saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos ascendía a 20.370 millones de euros.

¹ En un primer momento la moratoria se estableció solo para la vivienda habitual, pero con posterioridad se ha ampliado a inmuebles afectos a la actividad económica que desarrollen autónomos empresarios y profesionales, y a viviendas distintas a la habitual en situación de alquiler, para las que el deudor hipotecario/arrendador deje de percibir el alquiler en aplicación de las medidas en favor de los arrendatarios como consecuencia del estado de alarma.

² Véanse, respectivamente, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo (última actualización de 27 de junio) y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo. La definición de vulnerabilidad económica incluye tanto condiciones previas a la pandemia (por ejemplo, tener, con carácter general, un nivel de ingresos inferior en tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) como otras que son consecuencia de la misma (por ejemplo, pasar a estar en situación de desempleo).

³ El Real Decreto 19/2020, de 26 de mayo, incorpora un régimen especial para moratorias acogidas a un acuerdo marco sectorial, ampliando el colectivo de personas beneficiarias de un aplazamiento de sus deudas más allá de los económicamente vulnerables, y permitiendo a estos últimos prolongar el aplazamiento una vez finalizado el período de duración de la moratoria legal.

⁴ [Nota informativa sobre la aplicación de las moratorias legislativas de deudas hipotecarias y de créditos sin garantía hipotecaria hasta el 31 de mayo de 2020.](#)

- Las solicitudes de moratoria legislativa de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria ascendían a 428.113, habiéndose dado curso a 364.407. El saldo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos se situaba en 2.719 millones de euros.
- Las solicitudes de moratoria sectoriales alcanzaban las 614.058, habiéndose dado curso a 509.452. El saldo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos se situaba en 18.071 millones de euros.
- Para los tres tipos de moratoria, la gran mayoría de deudores beneficiarios y avalistas (por encima del 70%) son asalariados.
- Respecto a los trabajadores autónomos, el desglose por ramas de actividad muestra que, para los tres tipos de moratoria, los principales sectores beneficiarios de la moratoria son comercio, hostelería y otros servicios, seguidos a cierta distancia de actividades profesionales, científicas y técnicas, transporte y construcción. Conjuntamente, estos sectores de actividad representan más del 75% del total de moratorias para autónomos a las que se ha dado curso hasta la fecha.

Tabla 1. Información sobre la moratoria legislativa de deudas hipotecarias del total sistema

SOLICITUDES	Número	
Solicitudes de moratoria presentadas	272.149	
Solicitudes de moratoria concedidas	226.285	
PRÉSTAMOS SUSPENDIDOS	Millones de euros	Saldo préstamos en Total Sistema (millones de euros)
Saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos	20.370	474.009
DEUDORES BENEFICIARIOS*	Número	Porcentaje
Asalariados	276.852	73,3
Autónomos (empresarios o profesionales)	101.079	26,7
AVALISTAS*	Número	Porcentaje
Asalariados	73.178	90,0
Autónomos (empresarios o profesionales)	8.154	10,0
DESGLOSE DE DEUDORES AUTÓNOMOS POR CNAE	Número	Porcentaje
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.937	1,9
B Industrias extractivas	113	0,1
C Industria manufacturera	4.765	4,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	170	0,2
E Suministro de agua	85	0,1
F Construcción	5.719	5,6
G Comercio al por mayor y al por menor	19.395	19,2
H Transporte y almacenamiento	6.643	6,6
I Hostelería	19.200	19,0
J Información y comunicaciones	1.024	1,0
K Actividades financieras y de seguros	482	0,5
L Actividades inmobiliarias	1.727	1,7
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.757	7,7
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.838	2,8
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	40	0,0
P Educación	2.065	2,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.747	2,7
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.643	2,6
S Otros servicios	21.887	21,6

* La suma de deudores beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas dado que una misma operación puede constar de varios deudores. En la misma línea, la suma de avalistas beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas porque no todas las operaciones constan de avalista.

Tabla 2. Información sobre la suspensión legislativa de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria del total sistema

SOLICITUDES		Número	
Solicitudes de suspensión presentadas		428.113	
Solicitudes de suspensión concedidas		364.407	
PRÉSTAMOS SUSPENDIDOS		Millones de euros	Saldo préstamos en Total Sistema (millones de euros)
Saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos		2.719	181.211
DEUDORES BENEFICIARIOS*		Número	Porcentaje
Asalariados		316.290	75,0
Autónomos (empresarios o profesionales)		105.166	25,0
AVALISTAS*		Número	Porcentaje
Asalariados		13.469	72,3
Autónomos (empresarios o profesionales)		5.158	27,7
DESGLOSE DE DEUDORES AUTÓNOMOS POR CNAE		Número	Porcentaje
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		1.878	1,8
B Industrias extractivas		75	0,1
C Industria manufacturera		3.711	3,5
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado		111	0,1
E Suministro de agua		94	0,1
F Construcción		4.745	4,5
G Comercio al por mayor y al por menor		18.665	17,7
H Transporte y almacenamiento		9.937	9,4
I Hostelería		20.324	19,3
J Información y comunicaciones		1.144	1,1
K Actividades financieras y de seguros		656	0,6
L Actividades inmobiliarias		1.184	1,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas		8.170	7,8
N Actividades administrativas y servicios auxiliares		2.615	2,5
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria		50	0,0
P Educación		2.060	2,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales		2.275	2,2
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento		2.918	2,8
S Otros servicios		24.562	23,4

* La suma de deudores beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas dado que una misma operación puede constar de varios deudores. En la misma línea, la suma de avalistas beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas porque no todas las operaciones constan de avalista.

Tabla 3. Información sobre las moratorias sectoriales del total sistema

SOLICITUDES		Número	
Solicitudes de suspensión presentadas		614.058	
Solicitudes de suspensión concedidas		509.452	
PRÉSTAMOS SUSPENDIDOS		Millones de euros	Saldo préstamos en Total Sistema (millones de euros)
Saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos		18.071	655.220
DEUDORES BENEFICIARIOS*		Número	Porcentaje
Asalariados		532.148	79,3
Autónomos (empresarios o profesionales)		138.658	20,7
AVALISTAS*		Número	Porcentaje
Asalariados		42.100	85,9
Autónomos (empresarios o profesionales)		6.883	14,1
DESGLOSE DE DEUDORES AUTÓNOMOS POR CNAE		Número	Porcentaje
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		4.904	3,5
B Industrias extractivas		309	0,2
C Industria manufacturera		6.082	4,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado		290	0,2
E Suministro de agua		140	0,1
F Construcción		7.803	5,6
G Comercio al por mayor y al por menor		25.667	18,5
H Transporte y almacenamiento		10.399	7,5
I Hostelería		24.260	17,5
J Información y comunicaciones		1.792	1,3
K Actividades financieras y de seguros		1.291	0,9
L Actividades inmobiliarias		2.414	1,7
M Actividades profesionales, científicas y técnicas		15.070	10,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares		3.440	2,5
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria		142	0,1
P Educación		2.648	1,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales		4.032	2,9
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento		3.407	2,5
S Otros servicios		24.705	17,8

* La suma de deudores beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas dado que una misma operación puede constar de varios deudores. En la misma línea, la suma de avalistas beneficiarios de la suspensión no coincide con el número de solicitudes de moratoria concedidas porque no todas las operaciones constan de avalista.